



PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE ENTIDADES DE LA INICIATIVA SOCIAL PARA

EL CONSEJO LOCAL DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

MEJORADA— VELILLA



Dirección General de la Familia y el Menor
CONSEJERÍA
DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

Comunidad de Madrid



¿QUÉ ES UN CONSEJO LOCAL DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA?

- Son órganos colegiados compuestos por vocales que actúan en representación de las distintas administraciones con competencias en materia de infancia y adolescencia, así como de entidades de la iniciativa social que trabajan con este sector de la población.

¿QUÉ OBJETIVO PRINCIPAL TIENE?

- Su objetivo es favorecer el intercambio de información, la aportación de recursos, la coordinación de actuaciones y elaboración de propuestas encaminadas al bienestar y la mejora de la calidad de vida de niños y adolescentes.

¿QUIÉNES COMPONEN EL CONSEJO LOCAL DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DE MEJORADA – VELILLA?

Se creó en el año 2006 y se reunió hasta el 2011.

Presidencia: Presidenta de la Mancomunidad

Secretaria: una profesional de los servicios sociales.

Vocales:

4 profesionales del ámbito local – uno obligatoriamente de Servicios Sociales y otros tres de cualquiera de los municipios de las áreas de educación, deportes, igualdad, infancia...

3 profesionales de ámbito autonómico de Salud.

3 profesionales de ámbito autonómico de Educación.

3 representantes de entidades de la iniciativa social.



¿QUIÉNES PUEDEN PRESENTAR CANDIDATURA?

Asociaciones que intervengan en el área territorial de la Mancomunidad (Mejorada y Velilla) y que entre sus objetivos esté la prevención, promoción y/o atención a la infancia (asociaciones infanto – juveniles, asociaciones culturales, deportivas, AMPAS,). En este caso habrá dos entidades de Mejorada del Campo y una de Velilla de San Antonio.

¿CÓMO SE PRESENTA LA CANDIDATURA?

Periodo.- 10 días – **14 al 23 de febrero.**

Lugar de la presentación de las candidaturas.- En los Centros de Servicios Sociales:

Mejorada del Campo:

Plaza de España, 1. 28840 Mejorada del Campo.

Velilla de San Antonio:

Avenida de la ilustración, 110. 28891 Velilla de San Antonio.

Documentación.-

Documento tipo de presentación de candidatura

Fotocopia de los estatutos

Fotocopia del registro general de asociaciones.

¿ELECCIÓN DE LA CANDIDATURA?

Publicación de las entidades candidatas:

Se publicarán todas las entidades que se hayan presentado y que cumplan requisitos.

Los lugares de exposición serán los tablones de anuncios de los

Centros de Servicios Sociales y la página Web – www.ssmejoradavelilla.org

Si hubiera más número de candidaturas que de vocalías por municipio se pasaría a una votación. La fecha de votación quedará publicada igualmente junto a la lista de candidaturas.

Votación: la votación será el **2 de marzo de 9 a 14 horas**. En los dos centros de Servicios Sociales. Sólo se puede votar como entidad de iniciativa social una vez.

Resultado de la votación: publicación de las tres más votadas en la página web, en los tablones de anuncio y se notificará por escrito la designación de vocal del Consejo Local de Atención a la Infancia y la Adolescencia.